



VISTO:

La solicitud presentada por el Ab. Carlos Emanuel Cafure, que obra en el expediente de referencia, en cuanto a que se declare de interés el Proyecto de Ley Provincial contra la Violencia Laboral (N.º 18973L16);

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Proyecto de Ley tiene como objetivos prevenir, controlar, sancionar y erradicar la violencia laboral y brindar protección a los/las trabajadores/as víctimas de la misma.

Que la Ley propuesta busca establecer un procedimiento administrativo para que desde el Estado Provincial se prevenga y sancione la violencia laboral.

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés general el Proyecto de Ley contra la Violencia Laboral en la Provincia de Córdoba.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°: 69
SC/cc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC